



Tel. 993 592 2780 ext. 4040, 4041
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Circular No. 07/2025

Villahermosa, Tabasco, 07 de abril de 2025.

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO Y PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Se les hace saber, que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, con motivo de celebrarse la **semana mayor** acordaron **inhabilitar** y por consiguiente **suspender** las labores jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como de las áreas administrativas y de apoyo, durante el período del **catorce (14) al dieciocho (18) de abril del presente año**, quedando guardias con el personal mínimo indispensable, en los órganos jurisdiccionales siguientes:

***En el Sistema Penal Tradicional:** el Juzgado Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro.*

***En el Sistema Penal Acusatorio y Oral:** Los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en Justicia para Adolescentes; Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes; de Ejecución de Sanciones Penales; Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento; así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la ley.*

***En los Tribunales Laborales,** el Cuarto Laboral de la Región 1, con sede en Centro; región 2, con sede en Cunduacán; y región 3, con sede en Macuspana; para el trámite del procedimiento de huelga, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley. De manera presencial en un horario de **08:00 a las 13:00 horas**, y fuera de ese horario, en los domicilios señalados en los tableros de los Tribunales citados.*

En cuanto a la Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados.

En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales, 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Se les informa quedarán de guardia los días **catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de abril del presente año**, la Magistrada **Guadalupe Cadenas Sánchez**, integrante de la Primera Sala Penal, con número de teléfono **9931-66-03-24**; y los días **diecisiete (17) y dieciocho (18) del citado mes y año**, el Magistrado **Marcial Bautista Gómez**, integrante de la Segunda Sala Penal, con número de teléfono **9933-99-93-08**; para cualquier consulta relacionada con dichos tramites.

Por parte del Consejo de la Judicatura queda de guardia la Consejera **Lili del Rosario Hernández Hernández**, localizable en el número telefónico **9931-17-16-66**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



MAG. CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCANEGRA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. ÁLVARO JESÚS SASTRÉ GONZÁLEZ.